ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha: 24 de jul. de 26

Señores

Institución Universitaria ITM

Referencia: Proceso de Contratación Directa ITM

El suscrito Jorge Leonardo Mejia Arias, obrando en representación de Representante Legal de E Global Services SAS con NIT 830.121.696-6, me permito presentar propuesta para el proceso de la referencia, cuyo objeto es Renovación a las bases de datos Ambientalex.info, SGSST Global.com establecido en la presente invitación pública, manifiesto lo siguiente:

No me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo previsto por los artículos 127 de la Constitución Política, 8o. de la Ley 80 de 1993, y demás normas complementarias.

Declaro bajo la gravedad del juramento que la sociedad comercial que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos contractuales cualquiera que sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.

Manifiesto expresamente haber leído y conocer las condiciones previstas en el proceso.

En caso de que me fuere adjudicado el proceso, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido para ello.

Esta oferta una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta que se prepare el contrato y se firme formalmente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 53, 56 y el numeral 1° del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, manifiesto que, autorizo expresamente ser notificado(a) por medios electrónicos de los actos y decisiones administrativas que se emitan dentro del proceso administrativo, expediente administrativo, proceso de contratación o en las etapas precontractual, contractual, poscontractual y de ejecución de la actuación administrativa adelantada por el Instituto Tecnológico Metropolitano.

La propuesta consta de (53) folios, debidamente numerados.

Mi propuesta se RESUME así:

Nombre completo del proponente: E Global Services SAS

NIT: 830.121.696-6

Representante legal y número de identificación: Jorge Leonardo Mejia Arias / Cedula 5.712.816 de Puente Nacional

Correo electrónico: leonardo.mejia@grupoegs.com

Dirección: Transversal 55a 114a – 66 Barrio Ilarco

Teléfono: 3108584026

Las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Transversal 55a 114a – 66 Barrio Ilarco

Ciudad: Bogotá Teléfono(s): 3144607269 - 3108584026 - 3125410213

Dirección de correo electrónico: leonardo.mejia@grupoegs.com ; servicioalcliente@grupoegs.com ; regionaloccidente@grupoegs.com

Atentamente,



Firma: _____

Nombre: Jorge Leonardo Mejia Arias

C.C: 5.712.816 de Puente Nacional



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5.712.816

MEJIA ARIAS

APELLIDOS

JORGE LEONARDO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-FEB-1966

SAN BENITO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

23-MAY-1984 PUENTE NACIONAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00130572-M-0005712816-20081122 00066 55400A 1 1140038479

Bogotá D.C 22 de julio de 2026

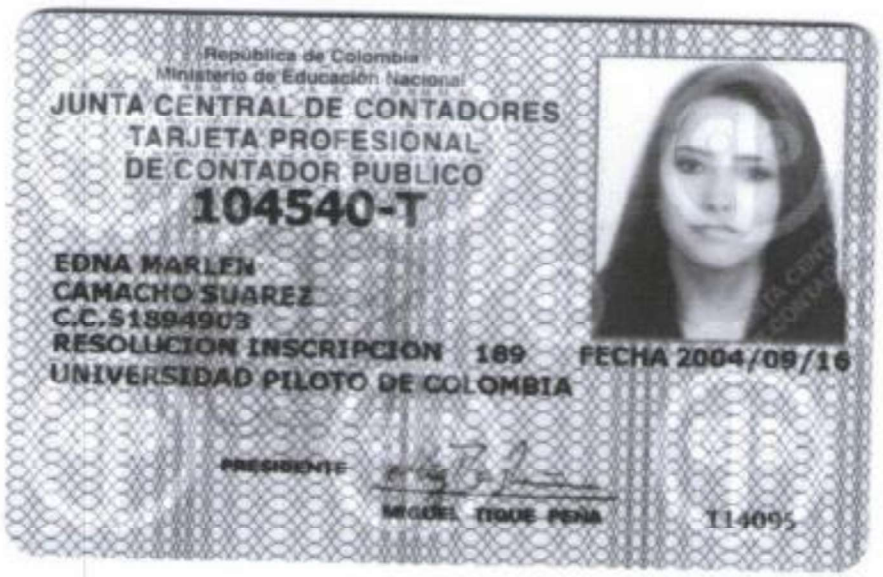
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES DE E GLOBAL SERVICES SAS – NIT:830.121.696-6

Yo, Jorge Leonardo Mejia Arias, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.712.816, en mi condición de Representante Legal de E GLOBAL SERVICES SAS identificada con Nit 830.121.696-6 y Edna Marlen Camacho Suarez, identificada con cédula de ciudadanía 51.894.903 en mi condición de Contadora Publica de E GLOBAL SERVICES SAS, certificamos que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CONTADORA
EDNA MARLEN CAMACHO S.

REPRESENTANTE LEGAL
JORGE LEONARDO MEJIA A.


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
104540-T
EDNA MARLEN
CAMACHO SUAREZ
C.C.S1894903
RESOLUCION INSCRIPCION 189 FECHA 2004/09/16
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
PRESIDENTE
MIGUEL TIQUE PEÑA
114095


FIRMA DEL TITULAR
24368
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
51894903
NUMERO
CAMACHO SUAREZ
APELLIDOS
EDNA MARLEN
NOMBRES
Edna Marlen Camacho Suarez
FIRMA


28-DIC-1966
FECHA DE NACIMIENTO
FLORIAN
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
29-AGO-1986 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
A-1500108-45085441-F-0051894903-20010419
18105 01054A 02 092822214

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A602E6ECE85AC83F0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDNA MARLEN CAMACHO SUAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51894903 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 104540-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:36:17 AM horas del 01/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **51894903**
Apellidos y Nombres: **CAMACHO SUAREZ EDNA MARLEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de julio de 2026, a las 10:37:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	51894903
Código de Verificación	51894903260701103719

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298700169

PIB
10:38:33
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDNA MARLEN CAMACHO SUAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51894903:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)



Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/07/2026 10:39:44 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **51894903 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143083708** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830121696
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			E GLOBAL SERVICES SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	TRANSV 55A #114A - 66	TELÉFONO:	6052300
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**6028045301**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/07/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		481875094

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCIÓN	8	$ 5.125.600
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	3	$ 9.159.200
8002248086	230301	230301-PORVENIR	5	$ 1.952.000
		SUBTOTAL:	16	**$ 16.236.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	7	$ 864.100
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2	$ 208.000
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	$ 240.000
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4	$ 6.138.400
8600669427	EPS008	EPS008-COMPENSAR	2	$ 280.000
		SUBTOTAL:	17	**$ 7.730.500**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600073361	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	17	$ 4.009.900
		SUBTOTAL:	17	**$ 4.009.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	17	$ 730.400
		SUBTOTAL:	17	**$ 730.400**
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8999990341	PASENA	PASENA-SENA	1	$ 875.500
8999992392	PAICBF	PAICBF-ICBF	1	$ 1.313.200
		SUBTOTAL:		**$ 2.188.700**

2026/07/21 11:07 AM USUARIO: SOI - CC5712816 PÁGINA 1 DE 2

VALOR SIN MORA:	$ 30.896.300
VALOR MORA:	$ 0
TOTAL PAGADO:	$ 30.896.300

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : E GLOBAL SERVICES SAS
SIGLA : GRUPOEGS.COM
N.I.T. : 830121696 6 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01278451 DEL 4 DE JUNIO DE 2003

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2026
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
ACTIVO TOTAL : 2,373,448,935
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 78 A 131 91 APARTAMENTO 502 BLOQUE 1
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : FACTURACION@GRUPOEGS.COM
DIRECCION COMERCIAL : TRANSVERSAL 55 A 114 A 66 CASA BARRIO ILARCO
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : FACTURACION@GRUPOEGS.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000802 DE NOTARIA 10 DE BOGOTA D.C. DEL 29 DE MAYO DE 2003, INSCRITA EL 4 DE JUNIO DE 2003

Mario Fernando Avila Cristancho

BAJO EL NUMERO 00882689 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA E GLOBAL SERVICES LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 01 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 8 DE ENERO DE 2016, INSCRITA EL 15 DE ENERO DE 2016 BAJO EL NÚMERO 02052705 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: E GLOBAL SERVICES LTDA POR EL DE: E GLOBAL SERVICES SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 01 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 8 DE ENERO DE 2016, INSCRITA EL 15 DE ENERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02052705 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: E GLOBAL SERVICES SAS, SIGLA: GRUPOEGS.COM.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
258	2014/02/03	NOTARIA 47	2014/02/17	01807238
258	2014/02/03	NOTARIA 47	2014/02/17	01807239
01	2016/01/08	JUNTA DE SOCIOS	2016/01/15	02052705

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: A.) CREACIÓN, EDICIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BASES DE DATOS CON INFORMACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y CULTURAL EN TODAS LAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE INTERNET Y OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMO PRENSA, PUBLICACIONES PERIÓDICAS, BOLETINES, NOTICIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE B.) SUMINISTRAR INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA SIN IMPORTAR EL FORMATO EN QUE ÉSTA SE ENCUENTRE COMO PAPEL, CD-ROM, INTERNET, MICROFICHAS, ASÍ COMO LIBROS, Y REVISTAS EN FORMATO PAPEL Y ELECTRÓNICOS. C.) COMERCIALIZAR Y DISTRIBUIR BASES DE DATOS CIENTÍFICAS CON CONTENIDOS ELECTRÓNICOS COMO REVISTAS, NOTICIAS, ESTUDIOS, ESTADÍSTICAS, REPORTES CON CONTENIDOS NACIONALES E INTERNACIONALES. D.) COMERCIALIZAR Y DISTRIBUIR BASES DE DATOS CON LIBROS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES CON CONTENIDOS NACIONALES E INTERNACIONALES. F.) DESARROLLAR, COMERCIALIZAR Y DISTRIBUIR SOFTWARE DE GESTIÓN DE ARCHIVO Y DE BIBLIOTECAS PARA LA ADMINISTRACIÓN, AUTOMATIZACIÓN Y CATALOGACIÓN PARA BIBLIOTECAS Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN. G.) CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE BIBLIOTECAS Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN. H.) ASESORÍA, DESARROLLO, E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE PERSONALIZADO PARA LA CREACIÓN DE REPOSITORIOS DIGITALES. I.) CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN JURÍDICA Y AMBIENTAL, J.) CREACIÓN DE BASES DE DATOS CON INFORMACIÓN JURÍDICA, AMBIENTAL Y SEGURIDAD SOCIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. K.) CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PORTALES WEB CON NOTICIAS, BOLETINES, SERIADOS E INFORMACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL. DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS. PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO Y PROGRAMACIÓN. EDICIÓN DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA SOFTWARE. ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS QUE INCLUYE: ACTIVIDADES DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN REALIZADAS POR BIBLIOTECAS DE TODO TIPO, SALAS DE LECTURA, AUDIO Y PROYECCIÓN. ARCHIVOS PÚBLICOS ABIERTOS AL PÚBLICO EN GENERAL O A USUARIOS ESPECIALES COMO ESTUDIANTES, CIENTÍFICOS, Y USUARIOS E GENERAL. ORGANIZACIÓN DE COLECCIONES BIBLIOGRÁFICAS, CATALOGACIÓN DE COLECCIONES, ACTIVIDADES DE BÚSQUEDA DE DATOS CON EL FIN DE ATENDER Y CUMPLIR CON LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN REQUERIDAS. SERVICIOS DE

ARCHIVO FOTOGRÁFICOS Y BANCOS DE IMÁGENES. SUMINISTRO COMPUTARIZADO DE DOCUMENTACIÓN Y EN GENERAL LA ASESORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BIBLIOTECAS VIRTUALES Y DIGITALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. L.) ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIÓN ALAMBICAS, INALÁMBRICAS, SATELITALES, HOSPEDAJES DE INTERNET. ASESORÍA E IMPLEMENTACIÓN DE DOMINIOS VIRTUALES, CONECTIVIDADES CONMUTADAS, SATELITALES, FIBRA ÓPTICA DE INTERNET, VOZ SOBRE IP'S, PUBLICIDAD A TRAVÉS DE INTERNET. CREACIÓN DE SITIOS WEB CON INFORMACIÓN CULTURAL, TÉCNICA Y CIENTÍFICA CON EL OBJETO DE COMERCIALIZARLA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDADES A INTERNET. M.) COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENSAMBLAJE DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES, ACCESORIOS COMO CÁMARAS DE VIDEO, INTERNET, ESCÁNER, LECTORES DE CÓDIGO DE BARRAS, SISTEMAS DE SEGURIDAD, TABLETAS DIGITALES Y ELECTRÓNICAS Y TODOS LOS EQUIPOS RELACIONADOS CON EL ÁREA DE LA COMPUTACIÓN. N) ASESORÍAS, CURSOS DE CAPACITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SEMINARIOS VIRTUALES Y PRESENCIALES EN NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN TEMAS DE INTERÉS ESPECIALIZADO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
6201 (ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS))
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
6202 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS)
OTRAS ACTIVIDADES:
6311 (PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS)
5811 (EDICIÓN DE LIBROS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $500,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 500,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $500,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 500,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $500,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 500,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE QUE PODRÁ REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000802 DE NOTARIA 10 DE BOGOTA D.C. DEL 29 DE MAYO DE 2003, INSCRITA EL 4 DE JUNIO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00882689 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
MEJIA ARIAS JORGE LEONARDO	C.C. 000000005712816
SUPLENTE DEL GERENTE	
ATEHORTUA JIMENEZ LUZ PIEDAD	C.C. 000000030294032

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LOS REPRESENTANTES LEGALES PUEDEN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 3 DE JUNIO DE 2003
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 4 DE MAYO DE 2026

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $3,563,205,539

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 6201

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 12,100

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de julio de 2026, a las 08:53:25, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8301216966
Código de Verificación	8301216966260701085325

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de julio de 2026, a las 08:52:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	5712816
Código de Verificación	5712816260701085243

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298699377

PIB
10:33:07

Bogotá DC, 01 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona E GLOBAL SERVICES SAS identificado(a) con NIT número 8301216966:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298698462

PIB
10:26:26

Bogotá DC, 01 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE LEONARDO MEJIA ARIAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 5712816:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:49:47 AM horas del 01/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **5712816**
Apellidos y Nombres: **MEJIA ARIAS JORGE LEONARDO**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/07/2026 08:57:11 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **5712816 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143067019** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:05:32 horas del 22/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **5712816,** Apellidos y Nombres **MEJIA ARIAS JORGE LEONARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **E GLOBAL SERVICES SAS**, con NIT **830121696-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 5712816 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/07/2026 08:59 AM

Código Verificación: **2DKF9VQM6H**

Válida hasta: **29/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141198235274

(415)7707212489984(8020) 000014119823527 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 2 1 6 9 6	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
E GLOBAL SERVICES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	GRUPOEGS.COM

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
TV 55 A 114 A 66 BRR ILARCO CA

42. Correo electrónico facturacion@grupoegs.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 1 1 1 4 9 9	3 1 0 6 7 9 2 7 5 5	3 1 0 8 5 8 4 0 2 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 1 0 1 2 0 9	6 2 0 2	2 0 2 3 0 1 3 0		6 3 1 1	5 8 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	2	57. Modo	2	4	
		58. CPC	8 4	8 4	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-08-15 / 10:44:50AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MEJIA ARIAS JORGE LEONARDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 21-07-2026 11:07:34AM

ANEXO No. 3

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Señores
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA "ITM"
Municipio de Medellín
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de Contratación Directa.

Con la expedición del presente certificado se declara no estar incurso en las prohibiciones y al presentar la propuesta, se afirma bajo la gravedad del juramento que no se está inmerso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagrados en los artículos 8, 9, 10 y 58 ordinal 6 del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y sus Decretos Reglamentarios), el cual se conoce y se acata.

Nombre del proponente: E Global Services SAS
NIT: 830.121.696-6
Nombre del representante legal: Jorge Leonardo Mejia Arias
Cédula de ciudadanía: 5.712.816 de Puente Nacional

E Global Services SAS
NIT 830.121.696-6

Jorge Leonardo Mejia Arias
Cedula: 5.712.816 de Puente Nacional

ANEXO No. 4

DECLARACIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES

Señores
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM
Medellín

ASUNTO: CONTRATACIÓN DIRECTA – DECLARACIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES

Yo Jorge Leonardo Mejia Arias, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.712.816 de Puente Nacional y actuando en calidad de representante legal de E Global Services SAS identificado con NIT No. 830.121.696-6, declaro bajo la gravedad del juramento que la sociedad comercial que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos contractuales cualquiera que sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.

Cordialmente,



E Global Services SAS
NIT 830.121.696-6

Jorge Leonardo Mejia Arias
Cedula 5.712.816 de Puente Nacional

Dada en la ciudad de Bogotá a los 24 días del mes de Julio de 2026

ANEXO No 2

CERTIFICACIÓN PARAFISCALES

Paz y Salvo de Aportes Parafiscales

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA ITM

Señores:

Institución Universitaria ITM

Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes Parafiscales

El Suscrito Representante legal, Jorge Leonardo Mejia Arias, certifica que la sociedad E Global Services SAS, identificada con NIT. 830.121.696-6, ha cumplido con el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

Cordialmente,

Nombre del representante legal: Jorge Leonardo Mejia Arias

Cédula de ciudadanía: 5.712.816 de Puente Nacional



Firma Representante Legal_____

ANEXO No. 5

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PROCESO

Bogotá 24 de jul. de 26

Señores
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM
Medellín, CO

ASUNTO: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA ITM

Por medio de la presente, yo Jorge Leonardo Mejia, identificado con Cedula de ciudadanía No. 5.712.816, actuando en calidad de representante legal de la sociedad E Global Services SAS identificado con NIT 830.121.696-6, suscribo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN con el ITM, así

Nos comprometemos, en todo momento, a apoyar la acción del Estado Colombiano, puntualmente al INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO – ITM, en fortalecer la transparencia y responsabilidad en la rendición de cuentas, por tal razón asumimos, sin desconocer nuestra obligación con el cumplimiento del Marco Normativo de la República de Colombia, los siguientes compromisos:

1. NO DAREMOS NI OFRECEREMOS SOBORNOS ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público y/o contratista en relación con la propuesta que presentamos en el presente proceso de selección, compromiso que se extenderá a la eventual ejecución del contrato en el caso de llegar a ser los adjudicatarios de tal. De igual manera, no permitiremos que nadie, empleados, contratistas, representantes o cualquier otra persona con la que tengamos relación, lo haga en nuestro nombre.
2. REVELAREMOS de forma clara y total los nombres de todo beneficiario de los pagos efectuados en nuestro nombre relacionados con el presente proceso de selección, pagos ordinarios realizados o por realizar, pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario de nuestros empleados o de otras empresas, públicas o privadas.
3. IMPARTIREMOS instrucciones a todos nuestros colaboradores sobre la obligación de cumplir en todo momento con el marco normativo colombiano, especialmente con aquellas normas que rigen el presente proceso de selección y la eventual relación contractual derivada de éste, PROHIBIÉNDOLES dar u ofrecer sobornos y/o halagos, de manera directa o indirecta, a ningún colaborador del ITM y que puedan influir sobre la adjudicación del presente proceso de selección.
4. NO REALIZAREMOS ACTOS O PACTOS ÍLICITOS que conlleven a la materialización de cualquier daño en contra del ITM y del presente proceso de selección.
5. BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO presentamos en el presente proceso de selección este COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.
6. DENUNCIAREMOS ante las autoridades competentes, cualquier acto, de cualquiera de nuestros colaboradores, que incumpla los anteriores compromisos, de igual manera RECONOCEMOS la obligación del ITM de PONER EN CONOCIMIENTO a las autoridades y a comenzar los procedimientos sancionatorios según sea el caso, en caso de evidenciar el incumplimiento de alguna de los compromisos acá adquiridos.

Cordialmente,

E Global Services SAS
NIT 830.121.696-6

Jorge Leonardo Mejia Arias
Cedula 5.712.816 de Puente Nacional

ANEXO 6

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

24 de jul. de 26
Señores
Institución Universitaria ITM

ASUNTO: AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PROCESO

Por medio de la presente, yo Jorge Leonardo Mejia Arias, identificado con Cedula de ciudadanía No. 5.712.816, actuando en calidad de representante legal de la sociedad E Global Services SAS identificado con NIT No. 830.121.696-6, autorizo a la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM, identificado con NIT 800214750-7, para consultar y darle publicidad a mis antecedentes en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, y demás registros públicos sobre inhabilidades establecidas en la Ley.

Así mismo, la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para el cumplimiento y ejecución del presente proceso de contratación. AUTORIZO SI__X___ NO_____

Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

La recolección y el tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en https://www.itm.edu.co//wp-content/uploads/Calidad/Politicas_tratamiento_y_proteccion_de_datos_personales_ITM_Resolucion_395_de_2014.pdf

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Cordialmente,

E Global Services SAS
NIT 830.121.696-6

Jorge Leonardo Mejia Arias
Cedula 5.712.816 de Puente Nacional
Representante Legal

Anexo 7

DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONA NATURAL)

Bogotá 24 de jul. de 26

SEÑORES

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM

MEDELLÍN

Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes Parafiscales.

Yo Jorge Leonardo Mejia Arias identificado con Cc 5.712.816 de Puente Nacional, de acuerdo con lo señalado en los artículos 50 de la ley 789 de 2002 y 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

En caso que el proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, debe también bajo la gravedad de juramento indicar esta circunstancia en el presente anexo.

Cordialmente,

Atentamente,

Firma: 

Nombre: Jorge Leonardo Mejia Arias

C.C: 5.712.816 de Puente Nacional

ANEXO 16 – AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DE ANTECEDENTES

Yo, Jorge Leonardo Mejia Arias, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.712.816, expedida en Puente Nacional, en mi calidad de representante legal de la persona jurídica E Global Services SAS, NIT No. 830.121.696-6, mediante el presente escrito, manifiesto de forma libre, expresa, informada e inequívoca que:

AUTORIZO a la **Institución Universitaria ITM**, identificada con NIT **800.214.750 - 7**, para que, en el marco de los procesos contractuales en los que participo o pretendo participar, realice las consultas que considere necesarias en las bases de datos públicas y privadas de carácter oficial, tales como:

- Certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales (Policía Nacional, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, etc.),
- Registro Único de Proponentes – RUP,
- Plataforma Secop I o II,
- Cámara de Comercio,
- Lista de sancionados por la Dirección Nacional de Estupefacientes o cualquier autoridad competente,
- Lista OFAC, ONU y demás listas restrictivas nacionales e internacionales,
- Y cualquier otra plataforma que permita verificar mi idoneidad, antecedentes, habilitación o capacidad para contratar.

Declaro que esta autorización se otorga exclusivamente con el propósito de que el ITM verifique el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos, financieros y jurídicos establecidos en la normatividad vigente para la contratación pública, y será válida durante el tiempo necesario para adelantar el proceso contractual correspondiente.

Asimismo, manifiesto que conozco mis derechos en relación con el tratamiento de mis datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la reglamentan, modifican o sustituyen, y que el ITM podrá tratar dicha información de acuerdo con su política de tratamiento de datos personales, la cual me ha sido informada y se encuentra disponible en los canales oficiales de la institución.

En constancia de lo anterior, firmo la presente autorización en Bogotá, a los 24 días del mes de julio de 2026.

Firma: 

Nombre Completo: Jorge Leonardo Mejia Arias
Cédula de Ciudadanía: 5.712.816 de Puente Nacional

E Global Services SAS. - NIT. 830121696-6
Transv. 55 A No. 114 A - 66 +57 314 4607229
Bogotá D.C. - Colombia

Bogotá D.C, 24 de julio de 2026

Señores
Instituto Tecnológico Metropolitano.
Dirección de Bibliotecas
Medellín.

Apreciados señores:

Atentamente nos permitimos presentar a ustedes la cotización para la **renovación** a las bases de datos **Ambientalex.info, SGSST Global.com** de tipo investigativo con información económica, ambiental, salud y jurídica de Colombia y Latinoamérica. Periodo de suscripción del 10 de noviembre de 2026 al 9 de noviembre de 2027.

Estamos seguros de que nuestro producto será una herramienta de gran utilidad para la comunidad administrativa, docente, estudiantil e investigativa de Colombia.

Cordial Saludo,



Descripción de la Base de Datos: Es la primera base de datos de tipo Académica e investigativa con información Ambiental Nacional e Internacional, contiene además información científica y técnica en temas ambientales.

Editor: E Global Services SAS. Nit. 830.121.696-6
Cobertura: 1900 – Presente
Actualización: Diaria vía internet

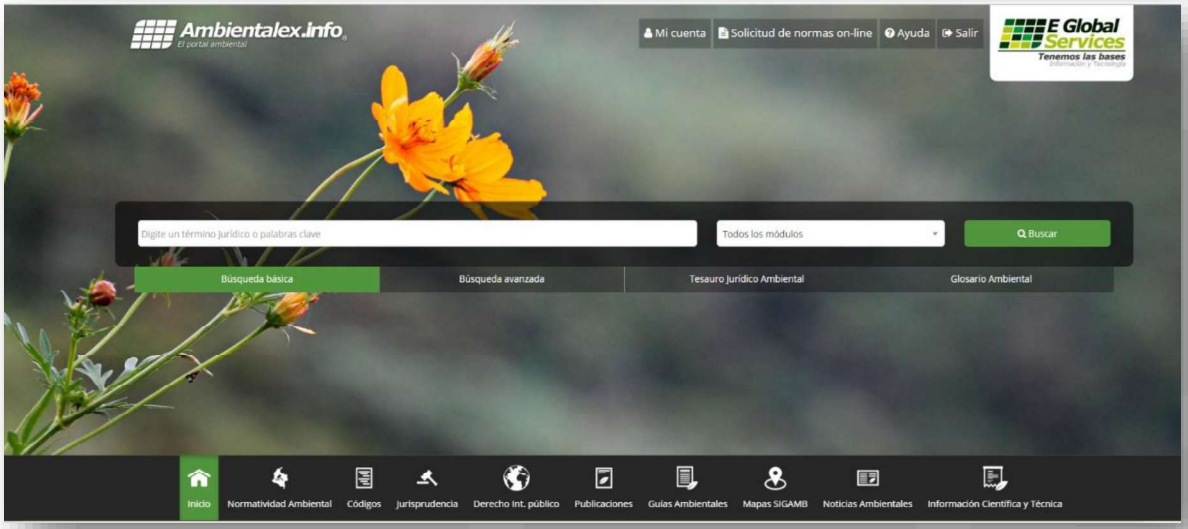
Contenidos: Recursos Agua, Aire, Suelo, Áreas Protegidas, Recursos Forestales, Ecosistemas, Flora y Fauna, Biodiversidad , Contaminación, Entidades Ambientales, Gestión Ambiental, Normas ISO, Licencias Ambientales, Industria, Mecanismos de Participación, Ordenamiento Territorial, Residuos Sólidos, Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Microbiología de Procesos Ambientales, Tratamientos Biológicos, Gestión Ambiental, Economía Ambiental, Sociedad & Medio Ambiente, Manejo Integral de Cuencas Hidrográficas, Manejo Integral de Residuos Sólidos, Tratamiento de Aguas Residuales, Contaminación Atmosférica, Tecnologías Limpias, Energía & Ambiente, Educación ambiental.

Módulos de Consulta: Normas Nacionales ambientales, Normas Internacionales Ambientales, Guías Ambientales, Información Científica y Técnica, Códigos Ambientales, revistas, mapas, Glosario ambiental, Noticias Ambientales nacionales e internacionales.

Publicaciones: El sistema actualmente cuenta con + 30 publicaciones, pero el sistema sigue creciendo en contenidos día a día.

Revista Ambientalex.info ISSN: 2145-0269

Nuevo Metabuscador por Módulos



Legislación Colombiana Ambiental

Normatividad de interés Ambiental en cuanto a modificaciones o adiciones que se le establecen a los diferentes estamentos jurídicos a nivel Colombiano como: *Leyes, Decretos, Jurisprudencia, Resoluciones, Acuerdos, Decisiones, Conpes, Políticas, Convenios etc.*

Legislación Internacional Ambiental

Normatividad Internacional en donde encontramos Convenios que se hacen a diario en diferentes partes del mundo que incluyen dos o mas Países dentro de este encontramos el Protocolo de Kioto, Convenios como Basilea, Estocolmo entre otros de común interés con el cual nos regimos para alcanzar un mayor nivel de certificación con respecto a otros países. *(Leyes Marco De Diferentes Países, Convenios, Acuerdos Internacionales, Protocolos, Tratados, Declaraciones y demás normatividad)*

Guías Ambientales

Siendo este un medio para la incorporación de variables ambientales en la planificación desarrollo y seguimiento de la gestión sectorial, es de vital importancia contar con estas que son un medio para el desarrollo de proyectos, obras o actividades de los diferentes sectores productivos del país. *(Guía Ambiental Sector Agroindustrial, Guía Ambiental Sector Aguas, Guía Ambiental Sector Industrial, Guía Ambiental Sector Infraestructura, Guía Ambiental Saneamiento, Guías Relacionadas, Guías Dama)*

Publicaciones Periódicas de las principales Universidades del País

Por el continuo desarrollo de este módulo Ambientalex.info se convierte en la primera base de datos ambiental de tipo académica e investigativa con contenidos en español, contamos con publicaciones a nivel Colombiano e iberoamericano como:

Sgsst-Global .com
Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo



SGSST-Global.com, Es la primera base de datos de tipo académica e investigativa con información especializada en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y contiene:

- **Decreto reglamentario 1072 (SG-SST)**
- **Código Sustantivo del Trabajo**
- **Régimen de Seguridad Social (Ley 100 de 1993)**
- **Constitución Política de Colombia**
- Normas Nacionales relacionadas
- Normas Internacionales relacionadas
- Manuales y Guías y Noticias todo debidamente desarrollado, actualizado a diario con jurisprudencia y doctrina, artículos de revistas y complementado con toda la normatividad vigente sobre el Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo y temas relacionados.

Adicionalmente posee un **tesauro jurídico** único en todos los temas del párrafo anterior, que permite al usuario identificar su tema de interés en el menor tiempo posible.

La anterior información debidamente clasificada, concordada, actualizada y organizada técnicamente bajo un software de gestión elaborado con estándares mínimos internacionales.

Usuarios ilimitados: acceso local por IP´s y acceso remoto ilimitado por usuario y contraseña y/o URL Referido, Proxy.

Resumen Cotización Bases de Datos

Ambientalex.info, Sgsst-Global.com

Señores: Instituto Tecnologico Metropolitano		**Fecha de Emisión**:	**Cotización:**
Dirección:		24 de julio de 2026	Paquete bases de datos. Lyx, Ambx, Sgsst, Sld
Teléfono:		Condiciones de Pago:	
Ciudad:	**Medellín**	**30 días factura**	

Cant.	DESCRIPCION	VALOR
1	Renovación bases de datos Ambientalex.info, SGSST Global .com *Total…* - Suscripción a las bases de datos por doce (12) meses - Sistema **multiusuario ilimitado** local y remotamente - Activación de usuarios y contraseñas especiales - Activación por URL Referidos para sitios seguros - Actualización Diaria vía web - Toda la información está debidamente clasificada, organizada y concordada, esto hace más sencillo la forma de búsqueda - Subdominios y buscador personalizado con el logo de su institución - Módulo de Estadísticas de uso, en tiempo real por hora, por día, por semana, por mes, por año. - Servicios de Alertas personalizados - Asesorías personalizadas para el manejo y uso. - Mínimo dos capacitaciones generales sobre uso y consulta del sistema, publicidad impresa para promoción – video ayudas online - Soporte telefónico horas laborales y horas extras vía móvil - Soporte Online para la consecución de normas a través del portal - Soporte Técnico 7/24, - Mejoramiento diario sobre la plataforma de búsqueda, nuevos módulos y valores agregados en continua investigación. - Referencista en línea (chat)	$ **21.000.000,00**
- Producto excluido de IVA * - Impuesto ICA – Territorialidad Bogotá*		0
Son: Veintiún millones de pesos m/cte.		**$ 21.000.000,00**

Condiciones Comerciales

***Producto excluido de IVA:**
Por ser un sistema de información e investigación con contenidos digitales y en la nube.

- Artículo 476 del Estatuto Tributario
- Ley 1943 de 2018 y Ley 2010 de 2019
- Concepto Dian No. 100202208-0820 de 2017
- Artículo 2.2.16.1., - 2. Decreto Único Reglamentario del Sector TIC 1078 de 2015
- Artículo 23, Ley 98 de 1993 - Ley del libro

***Impuesto ICA:**

- Territorialidad en la ciudad de Bogotá D.C.
- Contribuyentes fuera de la ciudad de Bogotá D.C., No descontar retención de ICA, teniendo en cuenta el numeral 3, del artículo 343 de la Ley 1819 de 2016 y demás normas concordantes con el asunto.

Periodo de suscripción:
Este precio es para 12 meses de suscripción, periodo del 14 de agosto de 2026 al 13 de agosto de 2027

Forma de pago:
30 días factura

Renovación:
El precio de la renovación se calculará aplicando el incremento correspondiente del IPC acumulado, durante la vigencia del contrato.

Tiempo de entrega e instalación:
Dentro de las ocho (8) horas siguientes al respectivo anticipo y en casos especiales entregamos solo con la orden de compra o carta de compromiso

Capacitaciones:
Mínimo Dos (2) capacitaciones por institución durante el año de suscripción

Promoción y Publicidad
Además de las características del sistema, entregamos información impresa para promover la base dentro de la institución o para apoyo de autoayudas

Validez de la oferta:
Esta cotización tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha.

Año a Evaluar	2025		Fecha de Aplicación de la Autoevaluación:	22	12	2025

Artículo 27. Tabla de Valores de los Estándares Mínimos -Resolucion No. 0312 del 13 de febrero de 2019 por el cual se definen los Estandares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

– Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).
– En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

NOMBRE DE LA EMPRESA	E-GLOBAL SERVICES SAS	NIT	830121696	N° DE TRABAJADORES	15
ACTIVIDAD ECONOMICA	1620901 - ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS), INCLUYE ANÁLISIS, DISEÑO DE LA ESTRUCTURA, EL CONTENIDO Y/O ESCRITURA DEL CÓDIGO INFORMÁTICO, PROGRAMAS DE SISTEMAS OPERATIVOS, APLICACIONES DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS, BASES DE DATOS, DESARROLLO DE SOLUCIONES WEB,PERSONALIZACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS.			NIVEL DE RIESGO	I

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	Valor del ítem del estándar	PESO PORCENTUAL	Puntaje posible			Calificación de la empresa o contratante
						Cumple totalmente	No cumple	No aplica	
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) **(4%)**	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5			4
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5				0,5	
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5			
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5			
			1.1.5 identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial.	0,5				0,5	
			1.1.6 Conformación COPASST	0,5		0,5			
			1.1.7 Capacitación COPASST	0,5				0,5	
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5			
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo **(6%)**	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	2			6
			1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2				2	
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2				2	
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	15	1			15
		Objetivos del SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1				1	
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1				1	
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2			
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2			
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1				1	
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de SST (2%)	2.7.1 Matriz legal	2				2	
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1				1	
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1				1	
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2				2	
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1				1	
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo **(9%)**	3.1.1 Descripción sociodemografica. Diagnostico de condiciones de salud	1	9	1			9
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		1			
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1				1	
			3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros-Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1		1			
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1				1	
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		1			
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1				1	
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1				1	
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1				1	
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo **(5%)**	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	2			5
			3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2		2			
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1				1	
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores **(6%)**	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6			1	6
			3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1				1	
			3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1				1	
			3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1				1	
			3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1				1	
			3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1				1	
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos **(15%)**	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15			4	15
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		4			
			4.1.3 dentificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3				3	
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4				4	
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos **(15%)**	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2,5	15			2,5	15
			4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5				2,5	
			4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5				2,5	
			4.2.4 Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2,5				2,5	
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		2,5			
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		2,5			
	GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias **(10%)**	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10	5			10
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		5			
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG –SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST. **(5%)**	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,25	5			1,25	5
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25				1,25	
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25		1,25			
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25				1,25	
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST. **(10%)**	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5	10			2,5	10
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5				2,5	
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5				2,5	
			7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5				2,5	
				TOTALES	100				100

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	Valor del ítem del estándar	PESO PORCENTUAL	Puntaje posible			Calificación de la empresa o contratante
					Cumple totalmente	No cumple	No aplica	

JORGE LEONARDO MEJIA
FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

GUSTAVO ADOLFO FUENTES CORREDOR
RESPONSABLE DEL SG-SST

Nombre de la Empresa :	E GLOBAL SERVICES SAS		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen común
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	830121696
Nombre Representante Legal :	JORGE LEONARDO MEJIA ARIAS		
Responsable SG-SST :	Gustavo Adolfo Fuentes Corredor	Correo SG-SST :	gerente@seasinlimitada.com
Periodo Correspondiente :	2025	Número Teléfonico fijo :	
Correo Electrónico :	servicioalcliente@grupoegs.com	Cantidad Trabajadores :	15

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
1620901	**Riesgo I**	**OTRAS ACTIVIDADES DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON INFORMÁTICA NO CLASIFICADAS EN OTRAS PARTES, INCLUYE LA RECUPERACIÓN DE LAINFORMACIÓN DE LOS ORDENADORES EN CASOS DE DESASTRE INFORMÁTICO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN DE SOFTWARE O PROGRAMAS INFORMÁTICOS.**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	No aplica	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	Cumple totalmente	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	No aplica	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	No aplica	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	Cumple totalmente	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	Cumple totalmente	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	No aplica	1.25
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	No aplica	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	No aplica	2.50
Total, Valor Estándar Valores Míminos de Calificación						100.00

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).
En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna “No Aplica” frente al ítem correspondiente.
El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 4/29/2026 5:49 PM
Fecha de Diligenciamiento : 4/29/2026